

público que los accionistas de la sociedad «Kone Elevadores, Sociedad Anónima», y el socio único de las sociedades «Ascensores Giralda, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «Ascensores Nervión, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), con fecha 29 de junio de 2002, decidieron, por unanimidad, la fusión de dichas entidades, mediante la absorción por «Kone Elevadores, Sociedad Anónima», de sus filiales íntegramente participadas «Ascensores Giralda, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y «Ascensores Nervión, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), con entera transmisión del patrimonio de las sociedades absorbidas a la absorbente, incorporando en bloque la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del activo y del pasivo de las entidades absorbidas y disueltas sin liquidación.

La fusión se acordó con respeto al proyecto de fusión de fecha 16 de mayo de 2002 y a los respectivos balances de fusión.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socio y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Asimismo y en cumplimiento del artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Madrid, 1 de julio de 2002.—Don Víctor Antolín Ortiz, Secretario no Consejero de «Kone Elevadores, Sociedad Anónima»; don Francisco Javier Bernal Nieto, Administrador único de «Ascensores Giralda, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y «Ascensores Nervión, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—32.850. y 3.ª 15-7-2002

LANCASTER SQUARE HOLDINGS, S. L. (Sociedad absorbente)

YORK SQUARE HOLDINGS, S. L. (Sociedad absorbida)

La Junta General Universal de socios de «Lancaster Square Holdings, Sociedad Limitada» y la Junta General Universal de socios de «York Square Holdings, Sociedad Limitada» acordaron con fecha 30 de junio de 2002 la fusión de ambas sociedades siendo la primera la sociedad absorbente y la segunda la sociedad absorbida. Asimismo, se aprobaron los balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2001.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio, todo ello en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de julio de 2002.—El Administrador único de «Lancaster Square Holdings, Sociedad Limitada» y el Administrador único de «York Square Holdings, Sociedad Limitada», Winfried Manfred Donald Hopf.—33.392. 1.ª 15-7-2002

LA PALMA DIFUSIÓN, S. A.

Reducción y aumento de capital simultáneos

A efectos de lo dispuesto por el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas acordó reducir el capital social a 0 euros, mediante la amortización de todos los títulos, sin devolución de cantidad alguna a los socios, y simultáneamente ampliarlo a

360.000 euros con el objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad.

Los Llanos de Aridane, 2 de julio de 2002.—El Presidente.—32.991.

LA PARRA DEL SOBERAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 1 de agosto de 2002 a las diez horas, en Madrid, Paseo de la Castellana, 53 (28046), y en el mismo lugar en segunda convocatoria, el 2 de agosto de 2002, a las diez horas con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aplicación de la totalidad de las reservas existentes en la sociedad a la compensación parcial de las pérdidas que existen, igualmente, en la sociedad, reducción del capital social a cero y simultáneo aumento del capital social y, consiguientemente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Protocolización.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma así como el de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 10 de julio de 2002.—El Consejo de Administración de la sociedad.—33.967.

LARCOVI, S. A. L.

Reducción y aumento del capital social

La Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 26 de junio de 2002, ha acordado:

Reducir el capital social de «Larcovi, Sociedad Anonima Laboral», en la cuantía de 841.339,20 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las 175.279 acciones que lo integran en 4,80 euros, con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones a los accionistas, a razón de 4,80 euros por cada una de las acciones que ostente el socio, ya sean de la serie A, o Clase Laboral, o de la serie B, o Clase General.

Aumentar simultáneamente el capital social de «Larcovi, Sociedad Anonima Laboral», en la cuantía de 841.339,20 euros, mediante el aumento del valor nominal de todas y cada una de las 175.279 acciones que lo integran en 4,80 euros con cargo a las reservas voluntarias de la sociedad.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.897.

LEHMAN BROTHERS SPAIN, S. A. Sociedad unipersonal

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas de «Lehman Brothers Spain, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebrada el día 28 de junio de 2002, ha aprobado, por unanimidad, la disolución

y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
1) Accionistas por desembolsos no exigidos	45.075,91
2) Activo circulante	34.298,79
Deudores	188,37
Tesorería	34.110,42
Total Activo	79.374,70
Pasivo:	
1) Fondos propios	79.374,70
Capital	63.106,27
Reservas	75.670,45
Resultados de ejercicios anteriores	-55.934,07
Pérdidas y ganancias	-3.467,95
Total Pasivo	79.374,70

Madrid, 5 de julio de 2002.—«Lehman Brothers Spain, S. A.», sociedad unipersonal, el Liquidador.—33.634.

LISTONADOS DE MADERA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/97 de Sociedades Laborales, texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en la carretera Castillo Pedroso, sin número, San Vicente de Toranzo (Cantabria), el día 19 de agosto de 2002, a las once horas, en primera convocatoria y, en caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 20 siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en fecha 1 de julio de 2002 sobre presentación de declaración legal de suspensión de pagos.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar, en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

San Vicente de Toranzo, 2 de julio de 2002.—El Presidente.—33.632.

LOCALES COMERCIALES Y PARKINGS EDEN MAR, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de agosto de 2002 en el domicilio social, edificio Eden mar, calle Josep Lluís Sert, sin número, en Calonge (Girona), a las dieciocho quince horas en primera convocatoria y, caso de no alcanzarse el mínimo de asistencia necesaria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de 2001, resolución sobre la aplicación del resultado, y aprobación, si procede, de la gestión de la Administración de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de accionistas Interventores para su aprobación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que desde la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los antecedentes necesarios relacionados con esta Junta general ordinaria, u obtener de la socie-